

**CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, S.A.D., se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Estadio Riyad Air Metropolitano - Avenida Luis Aragón, 4), el próximo día 24 de junio de 2025, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 25 de junio de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Integración del Club Unión Collado Villalba en la estructura del Club Atlético de Madrid, S.A.D.
2. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
3. Aprobación del Acta.

**Complemento de la convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

**Derecho de asistencia**

Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 5.291 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

**Derecho de información**

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, inclusive, o durante su celebración, los accionistas podrán solicitar, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 23 de mayo de 2025.

Pablo Jiménez de Parga Maseda  
Secretario del Consejo de Administración